

2026



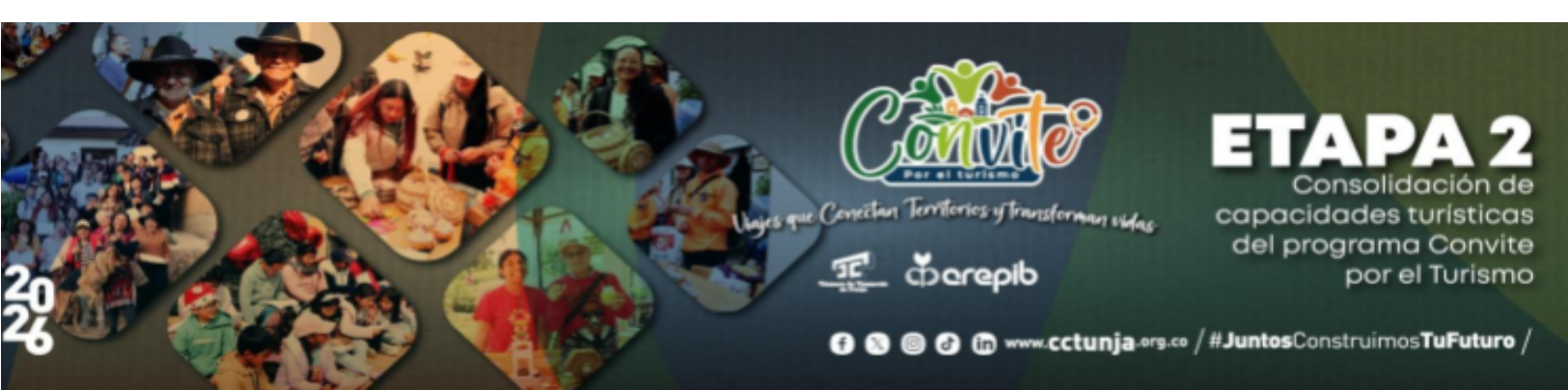
Viajes que Conectan Territorios y transforman vidas

ETAPA 2

Consolidación de capacidades turísticas del programa Convite por el Turismo



www.cctunja.org.co / #JuntosConstruimosTuFuturo /



¿INTRODUCCIÓN?

El Convite por el Turismo es una iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Tunja, en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá (CREPIB), orientada a fortalecer las capacidades y la competitividad de organizaciones del sector turístico desde un enfoque territorial y sostenible.

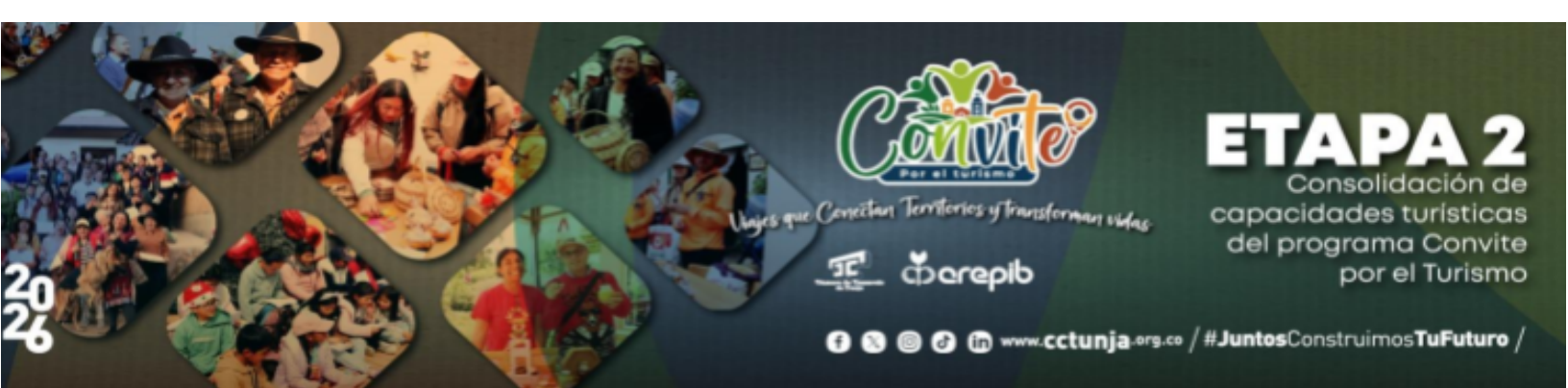
En 2025, 15 personas naturales y/o jurídicas vinculadas al turismo comunitario iniciaron un proceso de fortalecimiento en el marco de este programa. Este proceso les permitió avanzar en la consolidación de sus iniciativas, reconociendo el valor de sus territorios y el potencial del turismo como motor de desarrollo local. No obstante, este camino no concluye en esta etapa.

A partir de los resultados obtenidos y de los retos identificados durante su implementación, la Cámara de Comercio de Tunja y CREPIB evidenciaron la necesidad de dar continuidad al fortalecimiento de estas personas naturales y/o jurídicas, apostando por una nueva fase que profundice sus capacidades y les permita responder de manera más efectiva a las dinámicas actuales del sector turístico.

En este contexto, **surge la etapa 2: "Consolidación de capacidades turísticas del programa Convite por el Turismo"**, concebida como una apuesta estratégica orientada a brindar asesoría científico-tecnológica y asistencia técnica especializada, con el propósito de mejorar la competitividad de las iniciativas de manera sostenible.

Esta nueva etapa se enfoca en el fortalecimiento práctico y personalizado de las capacidades de las organizaciones participantes, abordando aspectos clave como el aprovechamiento de los activos territoriales, el marketing digital, el acceso a fuentes de financiamiento y la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen su gestión.

De esta manera, el programa continúa consolidando un modelo de turismo comunitario más sólido, innovador y sostenible, en el que las comunidades no sólo participan, sino que lideran activamente su propio desarrollo.



OBJETIVO

Fortalecer las capacidades turísticas de 15 personas naturales y/o jurídicas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, que hicieron parte de la versión 2025 del programa Convite por el Turismo Comunitario, enfocadas en turismo comunitario, mediante asesoría científico tecnológica, asistencia técnica especializada que respondan a sus necesidades específicas y potencien su competitividad de manera sostenible.

¿QUÉ OFRECE LA ETAPA?

El programa implementa una metodología participativa y adaptativa, estructurada en dos ejes principales: **Asesoría científica tecnológica y asistencia técnica**, con enfoque en las necesidades específicas de 15 personas naturales y/o jurídicas turísticas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, que hicieron parte de la versión 2025 del programa Convite por el Turismo Comunitario.

Este enfoque se desarrolla en modalidad híbrida, combinando encuentros presenciales y virtuales, lo que permite un proceso cercano, continuo y ajustado a la realidad de los participantes.

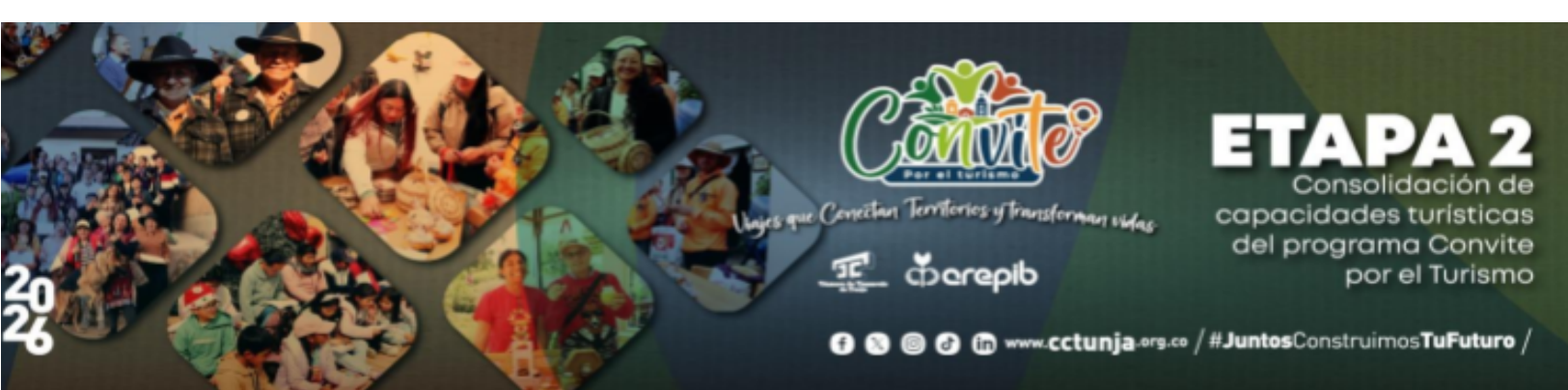
En este contexto los beneficiarios del programa recibirán sin costo alguno:

1. Asesoría científica tecnológica

Se brindarán espacios de orientación especializada con el propósito de fortalecer sus capacidades y mejorar su competitividad a través del conocimiento aplicado.

El acompañamiento se desarrollará en las siguientes temáticas:

- Activos territoriales y marketing territorial
- Marketing digital aplicado al sector turístico
- Gestión de fuentes de financiamiento de proyectos turísticos.



2. Asistencia técnica especializada - acompañamiento experto personalizado específicamente en Inteligencia Artificial (IA) o marketing digital.

Este proceso busca que cada participante no solo conozca sobre herramientas tecnológicas, sino que las incorpore de manera práctica en su día a día, logrando resultados concretos en la visibilidad, posicionamiento y crecimiento de su iniciativa turística.

3. Se otorgará constancia de participación a quienes cumplan con al menos el 80% de participación y la aprobación de las actividades propuestas.

4. Cierre con propósito: espacio de intercambio y reconocimiento

Un espacio de encuentro y celebración donde las experiencias, aprendizajes y conocimientos construidos a lo largo de esta etapa se comparten y se ponen en diálogo.



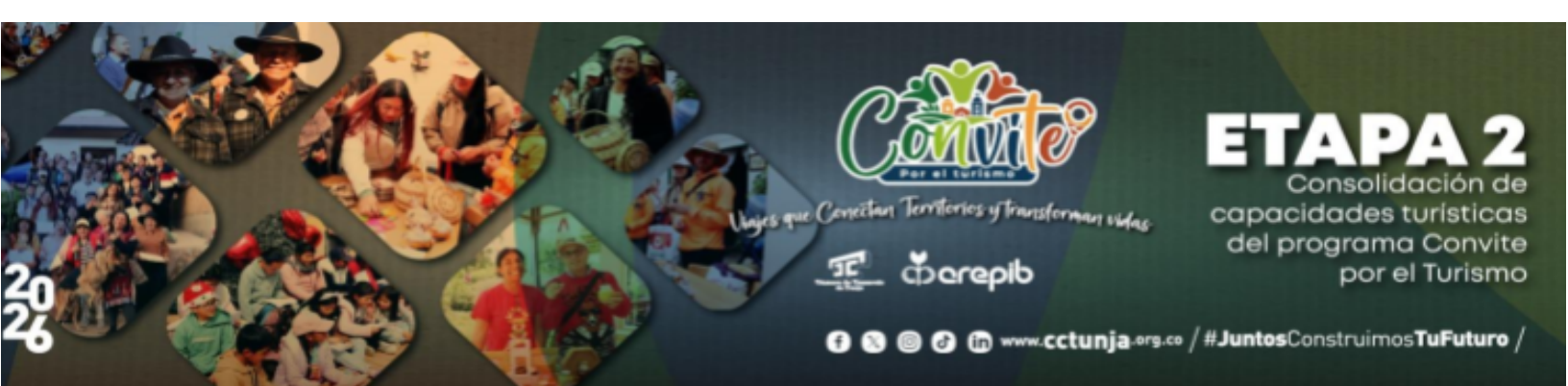
DIRIGIDO A

Personas naturales y/o jurídicas con o sin ánimo de lucro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, que hicieron parte de la versión 2025 del programa Convite por el Turismo Comunitario y que tengan vigente la matrícula mercantil renovada para el año 2026 ante la Cámara de Comercio de Tunja.

SECTORES: Turismo cultural, rural, de naturaleza, comunitario, agroecoturismo y actividades conexas con potencial de innovación y transformación productiva.

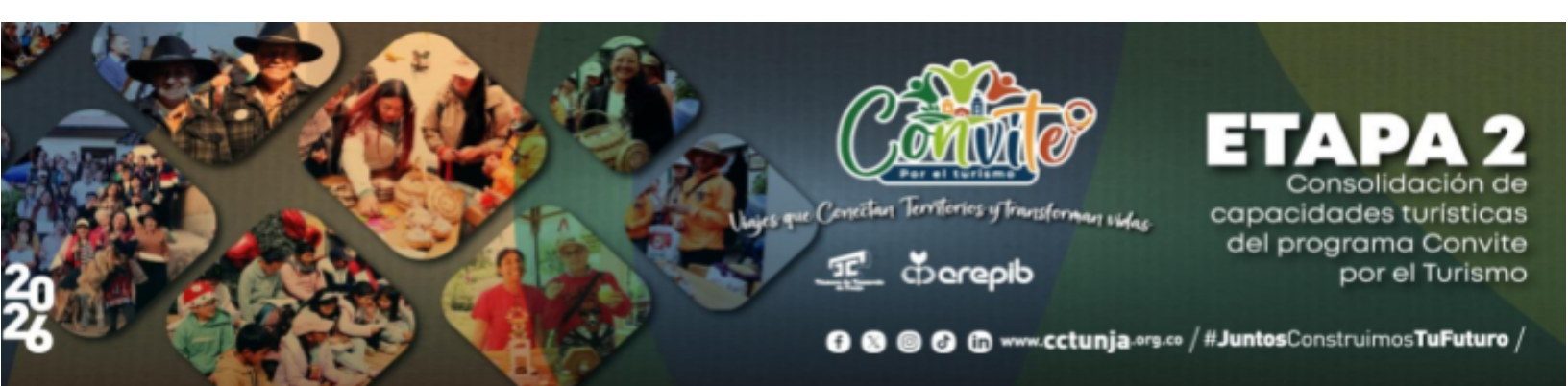
REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. **Cumplir** con el dirigido a.
2. **Inscripción:** diligenciar el formulario en el siguiente enlace (preferiblemente en Google Chrome): <https://forms.gle/kPSG2xvZL8Ejx1qD6> dentro del plazo establecido.
3. **Diligenciar** y adjuntar en el formulario la Carta de Manifestación de Interés (Anexo 1) firmada por el representante legal (descargable desde el formulario).
4. **Disponibilidad de tiempo:** garantizar la participación durante todo el proceso, cumpliendo con las horas asignadas a los acompañamientos, asesorías, en modalidad virtual y presencial, dentro de cada una de las fases establecidas.
5. **Contar** con acceso a internet estable para las sesiones virtuales.



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El derecho a participar en el programa no es transferible.
- La participación en el programa implica el conocimiento y la aceptación de los lineamientos estipulados en este documento, lo cual se entenderá por el solo hecho de la inscripción y asistencia.
- Solo se aceptará **una postulación** por cada persona natural y/o jurídica, con o sin ánimo de lucro, del sector turístico comunitario.
- La participación constante y activa es un requisito fundamental del programa; por tanto, la inasistencia a más del **20%** de las actividades previstas será causal de retiro.
- El beneficiario deberá participar en cada una de las fases de la etapa.
- La asignación de cupos se realizará de acuerdo al orden de registro de inscripción y validación de cumplimiento de requisitos.
- Si una persona natural y/o jurídica seleccionada no asiste a las dos primeras sesiones, se entenderá que ha desistido voluntariamente de su participación. En ese caso, la Cámara de Comercio de Tunja asignará el cupo disponible a la siguiente persona natural y/o jurídica, según el orden de priorización del listado definitivo de elegibles.



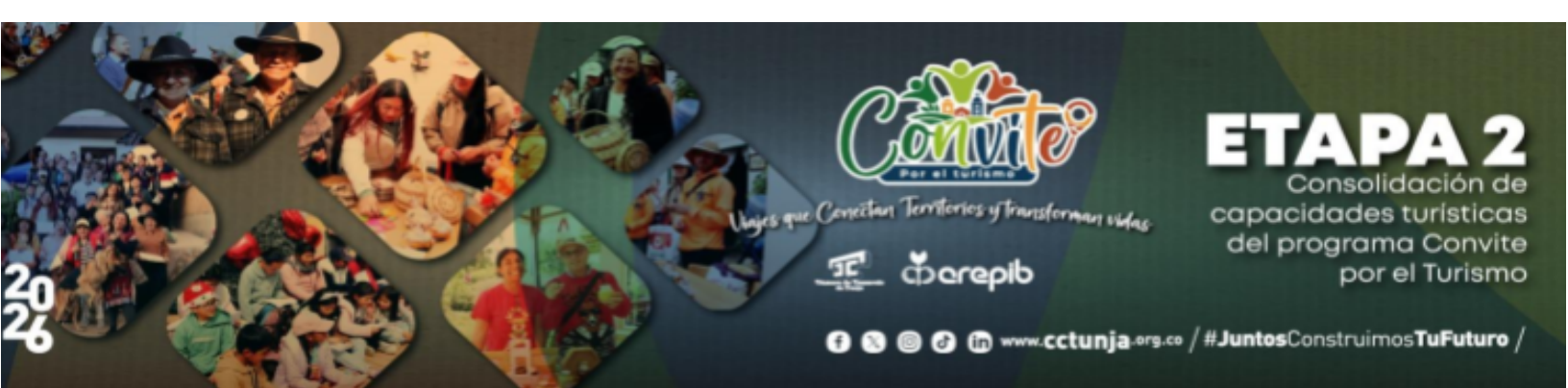
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Inscripciones	Del 11 de mayo hasta el 15 de junio de 2026
Evaluación Postulaciones	Del 11 de mayo hasta 15 de junio de 2026
Publicación de resultados	17 de junio de 2026
Asesoría científica tecnológica a 15 organizaciones turísticas enfocadas en turismo comunitario.	Del 18 de junio hasta el 21 de agosto de 2026
Asistencia técnica a 15 organizaciones turísticas en adopción de herramientas tecnológicas	Del 24 de agosto hasta el 23 de octubre de 2026
Cierre con propósito	Octubre de 2026

Nota: En caso de presentarse ajustes en las fechas o sesiones programadas, estos serán informados con antelación a los participantes directamente involucrados. Asimismo, los horarios específicos de cada sesión serán comunicados a los beneficiarios una vez se dé inicio con el desarrollo del programa.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo servicioempresariales@cctunja.org.co

Nota: La Cámara de Comercio de Tunja se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento. Las actualizaciones se publicarán oportunamente en nuestro sitio web oficial.

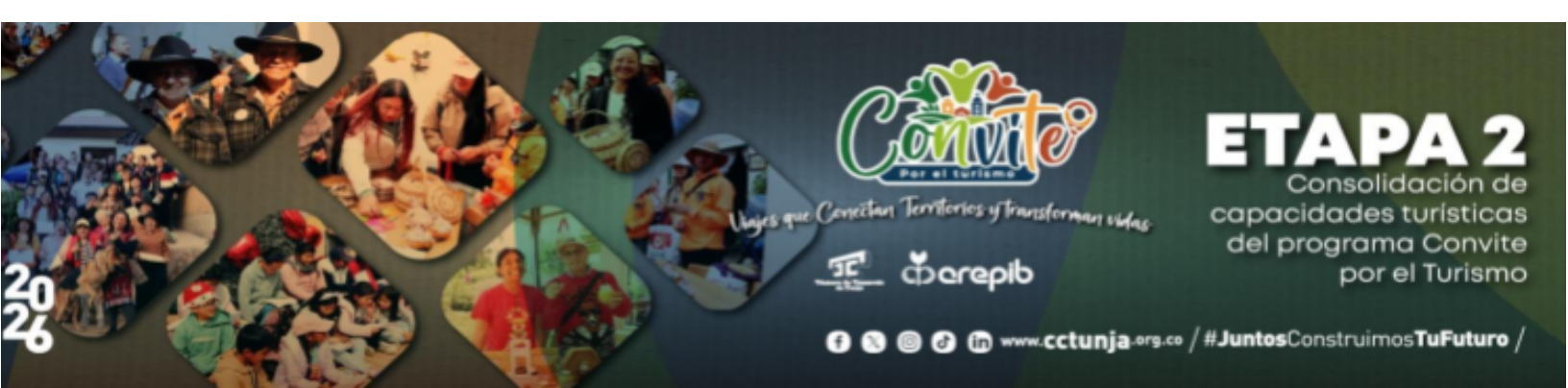


TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.



AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.